

Señores

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

j02labctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: PEDRO ZUÑIGA TORO.
Demandado: AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S Y OTRO.
Radicación: 05045-31-05-002-2023-00170-00

Asunto: REITERACIÓN DE SOLICITUD DE REQUERIR A COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS.

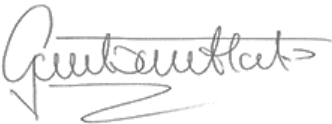
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderado judicial de **AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S** en el proceso de la referencia, por medio del presente, comedidamente reitero solicitud al despacho para que se sirva **REQUERIR** a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS para que emita el correspondiente cálculo del título pensional de conformidad con los parámetros establecidos en la sentencia del 24 de enero de 2024 proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Apartadó. Lo anterior, en aras de que mi prohijada pueda efectuar el respectivo pago y saldar así todas las obligaciones a su cargo.

Al respecto, es de resaltar que la anterior petición se solicitó mediante memorial radicado el 12/07/2024, y por parte del despacho mediante auto del 17 de julio de 2024 se ordenó requerir a la AFP para que emita el correspondiente cálculo del título pensional de conformidad con los parámetros establecidos en la sentencia del 26 de abril de 2024 proferida por el H. Tribunal Superior de Antioquia-Sala Laboral, no obstante, a la fecha la AFP COLFONDOS S.A. no ha dado cumplimiento a dicho requerimiento.

ANEXOS.

1. Memorial de solicitud de requerimiento a COLFONDOS S.A. radicado el 12/07/2024.
2. Auto del 17 de julio de 2024 mediante el cual se requiere a COLFONDOS S.A.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura.

Señores
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
j02labctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: PEDRO ZUÑIGA TORO.
Demandado: AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S Y OTRO.
Radicación: 05045-31-05-002-2023-00170-00

Asunto: MEMORIAL – CUMPLIMIENTO PAGO DE COSTAS Y SOLICITUD DE REQUERIR A COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESATÍAS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderado judicial de **AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S** en el proceso de la referencia, mediante el presente memorial, aporto al despacho **COMPROBANTE** que acredita el **PAGO DE COSTAS** a favor del demandante PEDRO ZUÑIGA TORO, de conformidad con el Auto del 13 de junio de 2024, en el cual se aprobó la liquidación de las costas.

Así pues, debe precisarse que, mi representada **AGRICOLA SANTAMARIA S.A.**, en cumplimiento de lo ordenado y de conformidad con la liquidación y posterior aprobación de las costas en el Auto del 13 de junio de 2024, procedió a realizar el siguiente pago:

Depósitos Judiciales
09/07/2024 02:23:04 PM

COMPROBANTE DE PAGO	
Código del Juzgado	050452032002
Nombre del Juzgado	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADO
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	LIQUIDACION COSTAS
Numero de Proceso	05045310500220230017000
Tipo y Número de Documento del Demandante	Cédula de Ciudadanía 70521839
Razón Social / Nombres Demandante	PEDRO
Apellidos Demandante	ZUNIGA TORO
Identificación Demandado	NIT Persona Jurídica 890930060
Razón Social / Nombres Demandado	AGRICOLA SANTAMARIA
Apellidos Demandado	SAS
Valor de la Operación	\$3.900.000,00
Costo Transacción	\$0,00
Iva Transacción	\$0,00
Valor total Pago	\$3.900.000,00
Cuenta debitada	313030002874
Numero de Aprobación	1640414357
Estado	APROBADA

Contato Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Mediante deposito judicial consignado al Banco Agrario de Colombia se realizó el pago por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000)**, transacción realizada el día 09 de julio de 2024 por concepto de COSTAS PROCESALES.

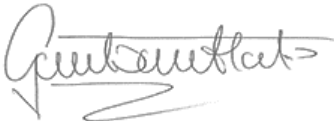
En ese sentido queda sentado que mi prohijada cumplió con su obligación en el pago de las costas procesales encontrándose a paz y salvo por dicho concepto.

Por otro lado, le solicito cordialmente al despacho se sirva **REQUERIR** a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS para que emita el correspondiente cálculo del título pensional de conformidad con los parámetros establecidos en la sentencia del 24 de enero de 2024 proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Apartadó. Lo anterior, en aras de que mi prolijada pueda efectuar el respectivo pago y saldar así todas las obligaciones a su cargo.

ANEXOS.

1. Comprobante de pago de depósito judicial en el Banco Agrario transacción realizada el día 09 de julio de 2024 a favor del señor PEDRO ZUÑIGA TORO por valor de \$3.900.000
2. Respuesta del derecho de petición del 05 de julio de 2024.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura.



Depósitos Judiciales

09/07/2024 02:23:04 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	050452032002
Nombre del Juzgado	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADO
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	LIQUIDACION COSTAS
Numero de Proceso	05045310500220230017000
Tipo y Número de Documento del Demandante	Cédula de Ciudadania 70521839
Razón Social / Nombres Demandante	PEDRO
Apellidos Demandante	ZUNIGA TORO
Identificación Demandado	NIT Persona Jurídica 890930060
Razón Social / Nombres Demandado	AGRICOLA SANTAMARIA
Apellidos Demandado	SAS
Valor de la Operación	\$3.900.000,00
Costo Transacción	\$0,00
Iva Transacción	\$0,00
Valor total Pago	\$3.900.000,00
Cuenta debitada	313030002874
Numero de Aprobación	1640414357
Estado	APROBADA

Bogotá D.C. 05 de julio de 2024

Señores
AGRICOLA SANTAMARIA SAS
tramites@gruposantamaria.com.co
Carrera 43ª #19-17 Oficina 1006
Teléfono: 601 319 70 60
Medellín, Antioquia

Radicado: Derecho de Petición- 0001850837

Reciba un cordial saludo en nombre de Colfondos S.A Pensiones y Cesantías, en atención a su Derecho de Petición recibido en días anteriores mediante el cual nos requiere generar calculo actuarial, procedemos a dar respuesta a cada una de sus peticiones, así:

Una vez realizadas las validaciones correspondientes en nuestro sistema de información, le comunicamos que, no es posible tramitar favorablemente su solicitud toda vez que se evidencia que la fecha de creación de la empresa es posterior a las fechas de vigencias solicitadas en su cálculo actuarial, por lo que no es posible certificar una relación laboral con una identidad que no existía.

Esperamos haber ampliado la información y resuelto sus inquietudes.

En Colfondos siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes; cualquier inquietud adicional no dude en contactarnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción Canal PQR's, comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá (601) 7484888, Barranquilla (605) 3869888, Bucaramanga (607) 6985888, Cali (602) 4899888, Cartagena (605) 6949888, Medellín (604) 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000 o ingresando a través de nuestro WhatsApp +57 310 300 28 88.

Cordialmente,

Dirección de Servicio al Cliente

Elaboró: LDíaz- Servicio al Cliente



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
Apartadó, diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°1062
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	PEDRO ZUÑIGA TORO
DEMANDADOS	AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S Y OTRO
RADICADO	05-045-31-05-002-2023-00170-00
TEMAS Y SUBTEMAS	DOCUMENTOS-SOLICITUDES
DECISIÓN	PONE EN CONOCIMIENTO PAGO DE COSTAS-ORDENA REQUERIR A COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

En el proceso de la referencia **AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S** allegó al Despacho vía correo electrónico el 10 de julio de 2024, memorial por medio del cual aporta comprobante de pago de costas.

Por lo anterior, se pone en conocimiento el mismo, anotando que el [enlace de acceso](#) al expediente digital es el siguiente: [05045310500220230017000](#)

Por otro lado, solicita al Despacho se sirva **REQUERIR** a **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS** para que emita el correspondiente cálculo del título pensional. Lo anterior, en aras de que pueda efectuar el respectivo pago y saldar así todas las obligaciones a su cargo.

En atención a lo anterior, esta agencia judicial ordena requerir a **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS** para que emita el correspondiente cálculo del título pensional de conformidad con los parámetros establecidos en la sentencia del 26 de abril de 2024 proferida por el H. Tribunal Superior de Antioquia-Sala Laboral y ponerlo a disposición de **AGRÍCOLA SANTAMARÍA S.A.S.** para su respectivo pago.

Link expediente digital: [05045310500220230017000](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Proyectó: LTB

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE APARTADO**

El anterior auto fue notificado en **ESTADOS**
Nº. **112** fijado en la secretaría del Despacho
hoy **18 DE JULIO DE 2024**, a las 08:00 a.m.


Secretaria

Firmado Por:
Diana Marcela Metaute Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77ca65a9ae30f30e7dd77d4a886dc37a7e34d55af557f6717a07810814632d38**

Documento generado en 17/07/2024 07:27:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>